

MS-CNVE-0306-2022

San José, 07 de julio del 2022

Dra. Xiomara Vega Cruz
Coordinadora
Centro Nacional de Farmacovigilancia
Unidad de Normalización y Control

Asunto: Respuesta al oficio MS-DRPIS-UNC-1081-05-2022

Estimada Dra. Vega:

Reciba un cordial saludo. En la sesión ordinaria XV-2022 del 07 de julio del año en curso, los señores miembros de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología acordaron que en el caso del señor Danny Fernando Calderón Ballesteros, no tiene que recibir más vacunas contra covid-19; si la persona quiere recibir otra vacuna, después de un consentimiento informado y en conversación con su médico tratante puede ser con Pfizer, pero sería bajo su propio riesgo. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**


Con atentos saludos,

ROBERTO
EDUARDO ARROBA
TIJERINO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO ARROBA
TIJERINO (FIRMA)
Fecha: 2022.07.08 13:35:52
-06'00'

Dr. Roberto Arroba Tijerino
Secretario Técnico CNVE
Unidad de Epidemiología
Dirección de Vigilancia de la Salud
MINISTERIO DE SALUD

RAT/hach

: Señores CNVE
Consecutivo/archivo